

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Expedición de constancias: domicilio para personas físicas, identidad, residencia, origen, de dependencia económica e ingresos.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en expedir documentos legales mediante los cuales, el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento da fe pública y certeza de hechos públicos y notorios de los originarios y/o vecinos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91, fracción X.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un oriundo y/o vecino del Municipio requiera un documento legal, según sea el caso.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Constancia de domicilio <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento - Comprobante de domicilio (uno de los que a continuación se mencionan) a) Credencial para votar INE Nota: Si no cuentan con el INE vigente se solicita el comprobante de pago de servicios vigente (agua, luz, teléfono, predial). 	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91, fracción X.
Constancia de identidad <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento - Comprobante de domicilio vigente (uno de los que a continuación se mencionan): a) Comprobante de pago de servicios vigente (agua, luz, teléfono, predial). - Fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro 	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91, fracción X.
Constancia de ingresos <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de domicilio vigente (uno de los que a continuación se mencionan): a) Credencial para votar INE b) Comprobante de pago de servicios vigente (agua, luz, teléfono, predial). - Acta de nacimiento del estudiante si es el caso. 	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91, fracción X.
Constancia de origen <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento copia fiel del libro 	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91, fracción X.
Constancia de dependencia económica <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento de la persona solicitante si son menores de edad - Credencial para votar INE del dependiente económico - Credencial para votar INE del solicitante 	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 fracción V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91, fracción X.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acude ante la Secretaría del ayuntamiento de Tenango del Valle y se solicita el tipo de constancia 2. Se expide orden de pago 3. Se paga en la Coordinación de ingresos 4. Se entrega la constancia 		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos				
COSTO	\$109.00	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Coordinación de Ingresos que se encuentra dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el solicitante reúne todos los requisitos y efectúa el pago correspondiente, obtiene la constancia.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando el solicitante reúne todos los requisitos y efectúa el pago correspondiente.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Omar Millán Díaz		
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
717	14 4 01 60	217	No aplica	secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En el trámite de la constancia se condona el pago?				
RESPUESTA:	Si, solo a personas mayores de 60 años y con discapacidad se les condona el trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede un menor realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Si, solo que cumpla con los requisitos y realice el pago correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es válido la cartilla de identidad del servicio militar, licencia de manejo o pasaporte?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando los datos estén vigentes del lugar de residencia.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 03 / 2024
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------